

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4 Dra. Nora Gloria Abelló, 2° Secretaría a cargo del Dr. Héctor Ignacio Chiappero (9 de Julio 3151 - Santa Fe), se notifica por este medio al Sr. Claudio Adrián Lambertt el siguiente decreto: "Santa Fe, 13 de Abril de 2012. Como se solicita, aplazase la audiencia de vista de causa señalada para el día 26 de Abril de 2.012, y con idénticos fines y apercibimientos citase a las partes a la nueva audiencia de vista de causa, a cuyo fin se señala nueva fecha para el día 08/05/2013 a las 8hs. Al pto. II. Oficiéase como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abelló, Juez; Dr. Héctor Ignacio Chiappero, secretario. Ordenado en el juicio VILLADA, CARLOS ALBERTO c/LAMBERTT, CLAUDIO ADRIÁN y/u Otro s/Daños y perjuicios, Expte. N° 615 - Año 2008, por haberlo así solicitado la parte actora. Se autoriza a intervenir a los Dres. Ramiro Avilé Crespo y/o Gustavo Moreno y/o Teresa Avilé Crespo y/o Nicolás Kinen y/o a quien estos designen a los fines de su diligenciamiento a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de Abril de 2013. Como se solicita. Autorízase a los propuestos a intervenir en su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Nora Gloria Abelló, Juez; Dr. Héctor Ignacio Chiappero, secretario. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de este Tribunal. Santa Fe, 30 de abril de 2013. La presente goza del beneficio de la gratuidad. Art. 335 C.P.C.C. - Pascua Alcides y Cejas, Julia María en nombre y rep. de: PASCUA, RAFAEL MAXIMILIANO c/GIGENA, DIEGO SEBASTIAN y/u Otros s/Declaratoria de pobreza, Expte. N° 69, Fº 188 Año 2.001) N° de Resolución: 161/2002. María José Colandre Orgnani, secretaria.

S/C 197315 May. 8 May. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SANCHEZ, JOSE LUIS s/Quiebra; Expte. N° 83/13) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de José Luis Sánchez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.163.985, domiciliado realmente en Centenera 4229 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero 1148 Dpto. 3 "A", de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 06 de Junio de 2013 la fecha hasta, la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 25 de Septiembre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiéase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 197348 May. 8 May. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: SEGOVIA, CRISTIAN JOSE ADOLFO s/Quiebra" (Expte. N° 302/13), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Cristian José Adolfo Segovia, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 25.519.491, domiciliado realmente en Bernardo de Irigoyen 6984 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2 Dpto. B, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 06 de Junio de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 25 de Septiembre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiéase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 29 de Abril de 2013.

S/C 197349 May. 8 May. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "MOREYRA, GABRIELA CAROLINA s/Quiebra", Expte. N° 97, Año 2013, se ha dispuesto: "Santa Fe, 25 de Abril de 2013.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gabriela Carolina Moreyra, D.N.I. N° 26.977.791, argentina, mayor de edad, casada, apellido materno Rodríguez, empleada, domiciliada realmente en calle Güemes N° 6358, Dpto. 1, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1 de mayo N° 1368, de esta ciudad. 2) Disponer la

anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. (...). 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la tista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 8 de Mayo de 2013 a las 10.00 hs.- (...) 13) Fijar el día 14/06/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al Vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 03/07/13 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...). Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria a/c). Secretaría, 25 de Abril de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 197352 May. 8 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: AMED CAROLINA MARIA y Otro c/BAUSO DE BELLONE SANTOS y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 1183 Año 2012, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de rebeldía a los señores: Santos Bauso de Bellone, Cayetana Abuso de Donati, José María Bauso, Josefa Zunilda Bauso, María Rosa Bauso, Nélida Anita Bauso, Norma Celia Bauso, Oscar Angel Bauso, Raúl Aníbal Bauso, Telma Graciela Bauso, Horacia L. Cirmena de Bauso, Raimonda V. Gómez de Bauso, Telma Grassi de Bauso, María Celia Sardi y/o quien resulten propietarios y/o se consideren con derechos en orden al inmueble a usucapir inscripto en el Tomo 131 Impar Folio 234 Número 10210 año 1944, Tomo 131 Impar Folio 234 Número 30898 año 1975, Tomo 131 Impar Folio 234 Número 14687, Tomo 131 Impar Folio 234 Número 21556 año 1973, Tomo 131 Impar Folio 234 Número 21555 año 1973. Sesión propiedades de la Localidad de Santa Fe, Departamento La Capital de esta provincia y/o quien resulten propietarios y/o se consideren con derechos al dominio y/o posesión y/o propiedad del bien deslindado en autos firmado el Juez Dr. Eduardo Soderó y María E. Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2013.

\$ 33 197297 May. 8 May. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FELLER, EDUARDO MARIO s/Quiebra; Expte. Nº 775 Año 2010, se hace saber que en fecha 11 de Abril de 2013 se ordenó: Dar por concluido el proceso falencial de Eduardo Mario Feller, D.N.I. Nº 13.163.720, argentino, domiciliado realmente en calle Ceballos y Pasaje Nro. 5550 y legalmente en calle 4 de Enero 1148, Dpto. 3 "A", ambos de esta ciudad, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. Publicándose a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Eduardo Sederó, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 197355 May. 8 May. 14

Autos: CECI, GRACIELA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte. Nº 954 Año 1.997, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Diez Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 23/100 (\$ 10.285,23); Honorarios apoderados fallida: Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Siete con 95/100 (\$ 4.407,95). Santa Fe, 24 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 197351 May. 8 May. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, en los autos caratulados: HERNANDEZ, ROBERTO ESTEBAN s/Quiebra; Expte. 173 Año 2011, se hace saber que se ha presentado por la sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que prescribe el Art. 218 L.C.Q. Fdo.: María Esther Noe de Ferro, secretaria. Santa Fe, 23 de Abril de 2013.

S/C 197293 May. 8 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: JUNCO, SERGIO EZEQUIEL s/Quiebra, Expte. Nº 157, Año 2013, se ha dispuesto: Santa Fe, 29 de Abril de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra Sergio Ezequiel Junco, D.N.I. 32.702.523, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Uruguay 2011, de la localidad de Santo Tomé y legalmente en calle 25 de Mayo 2041, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 15 de Mayo de 2013 a las 10.00 hs.- (...) 13) Fijar el día 25/06/2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 24/07/13 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a/c) - María del Huerto Guayán, secretaria a/c. Secretaría, 29 de Abril de 2013.

S/C 197275 May. 8 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: COMUNA DE CANDIOTI c/ANTONIAZZI DE DELFINO, ROSA ALADIA s/Apremio; (Expte. Nº 1020 Año 2010), se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Rosa Aladia Antoniazzi de Delfino, L.C. Nº 6.117.617, para que comparezcan a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 02 de Agosto de 2011. Cítese y emplácese a los herederos de Rosa Aladia Antoniazzi de Delfino a fin de que comparezcan a estar a derecho, en el término y bajo apercibimientos previstos por el Artículo 597 del C.P.C.C. Notifíquese por cédula en el domicilio real si tuvieren domicilio conocido y en su defecto por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Santa Fe, 25 de Abril de 2013.

S/C 197269 May. 8 May. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/CONEXION LITORAL S.R.L. y Otro s/Ejecución Fiscal; Expte. Nº 570 Año 2009, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente Edicto, a los fines que por este medio, se notifique a la firma demandada: Conexión Litoral S.R.L., la resolución dictada en autos, a saber: Santa Fe, 19 de Febrero de 2013. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a los demandados. 2) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del Art. 8 de la Ley Nº 6767 (modif. por Ley Nº 12851). Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. María M. Aylagas (Juez); Dra. Viviana Marín, secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 17 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 197270 May. 8 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SAÑUDO, JOSE FLORENTINO s/Quiebra; Expediente 1405/2009 se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 1.141,97 con más el 10% en concepto de aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a la Síndica C.P.N., Laura Alicia Paván y \$ 489,91 con más el 13% en concepto de aportes a la Caja Forense a la Dra. Blanca María Diakaki. A sus efectos se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 3 Abril de 2013. Por recibido. Cumplimente lo requerido por la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (Sala II). Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 197319 May. 8 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 475/2012, LEZCANO, VIVIANA RAQUEL C. LOPEZ PEÑA, CELIA GUIDA S. Sumaria (Usucapión), se ha dispuesto lo siguiente: Esperanza, 30 de Octubre de 2012. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a la demandada. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria; Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez. Esperanza, 18 de Abril de 2013. Gabriela M. Torassa, secretaria.

\$ 33 197303 May. 8 May. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se hace saber que en autos: Expte. 967, año 2012. CEPEDA, TORIBIO HONORIO c/BONACCI, ALFREDO RAMON CARMELO y Otros s/Ordinario; Conexo: 397/04; SAPELLETTA; ELENA s/Sucesorio, el señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 8 de Marzo de 2013. Cítese y emplácese a los herederos de la co-demandada Elena Spalletta de Bonacci por Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11827, y lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C. y C., todo ello bajo apercibimientos de nombrarse Curador conforme lo dispone el Art. 597 del C.P.C. y C. A lo demás. Oportunamente si correspondiere. Déjese constancia actuarial en el Sucesorio. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, 22 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 33 197264 May. 8 May. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Juan Domingo Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: FERNANDEZ, JUAN DOMINGO s/Sucesorio; Expte. N° 105/2013. Villa Ocampo, 24 de Abril de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 197350 May. 8 May. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Regina Lidia Baroni, D.N.I.: 6.081.322, para que comparezcan en los autos: BARONI, REGINA LIDIA s/Sucesorio, (Expte. 7/2013) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Abril de 2013. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 197260 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Darío Ricardo Vázquez, D.N.I. N° 30.003.222, con último domicilio en calle 25 de Mayo N° 2190, Piso 1° de la ciudad de Santa Fe, cuyo fallecimiento ocurriera en fecha 20 de Diciembre de 2012 en la localidad de Santa Fe, provincia de igual nombre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: VAZQUEZ, DARIO RICARDO s/Declaratoria de herederos, (Expte. N° 1259/2012). Los que se publican a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Abril de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 197304 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: BARCO, ANTONIO VALERIO s/Sucesorio, (Expte. N° 241, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barco Antonio Valerio, argentino, casado, L.E. N° 6.207.014, con último domicilio en la localidad de Candiotti, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 13/05/1978, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que es exhibido en el Hall de Tribunales (Art. 67 del C.P.C. modificado por ley 11.287). Santa Fe, 26 de abril del año 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 197283 May. 8 May. 21

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don DAURALICIO SIMEON SALVATIERRA, Doc. M. 7.133.396, por el término y bajo apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales por el término de ley. Secretaría, 24 de Abril de 2013. Lucio F. Pivadori, prosecretario.

\$ 45 197258 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Salvador Orlando Vega, D.N.I. 5.925.401, fallecido el 15 de Marzo de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: VEGA, SALVADOR ORLANDO s/Sucesorio, Expte. 239/13. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 197252 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BENITEZ, MIRTHA BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. N° 147 Año 2013, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirtha Beatriz Benítez, L.C. N° 6.241.692, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 26 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 197289 May 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta Nominación en los autos: BENITEZ, LEONARDO s/Sucesorio; Expte. N° 179/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Benítez, Leonardo, L.E. N° 6.201.631, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 197259 May. 8 May. 21

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado: RIBOT, ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 127/2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. El Sr. Juez en fecha 07/03/13 ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante, Ribot, Antonio, L.E. Nº 7.874.931 que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dr. Tosolini, secretario. Santa Fe, 15 de Abril de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 197255 May. 8 May. 21

Por estar así dispuesto en el juicio caratulado: PALAMEDI, VICTORIO JUAN EDUARDO s/Sucesorio; Expte. Nº 60/2013, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe. El Sr. Juez en fecha 19/02/13, ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Victorio Juan Eduardo Palamedi, Doc. Nº 6.222.852 que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Dávila (Juez); María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 17 de Abril de 2013.

\$ 45 197256 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: YODICE, LUCIO DEL HUERTO s/Sucesorio; Expte. Nº 572/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lucio del Huerto Yodice, D.N.I. Nº 6.256.200; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley Nº 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Néstor Tosolini, secretario.

\$ 45 197354 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: COSTA, ELBA MARIA LUISA s/Sucesorio; Expte. Nº 508/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elba María Luisa Costa, L.C. Nº 3.967.425; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Exhibiéndose según Ley Nº 11.287 y Acordada del 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. Fdo. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez; María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 197353 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Belkys Emma Zurschmitten de apellido materno Schmidhaltter, L.C. Nº 3.958.677, nacida en San Jerónimo Norte el 14 de Octubre de 1940, quien falleciera en la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, el día 22/11/2012, en estos autos caratulados; ZURSCHMITTEN, BELKYS EMMA s/Sucesorio; (Expte. Nº 101/2013), tramitados por ante el Juzgado de referencia; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo decretado por V.S. en fecha 12 de Marzo de 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Abril de 2013. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 45 197263 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MEDINA, LEOPOLDO AGUSTIN GUALBERTO s/Sucesorio", Expte. Nº 1156/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Leopoldo Agustín Gualberto Medina, argentino, casado, apellido materno Santarelli, con último domicilio en San Genaro, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. Nº 5.865.515, fallecido en San Genaro el día 19/06/2011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 197331 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "GIAIME, OSWALDO ANDRES s/Sucesorio" – Expte. Nº 113/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Oswaldo Andrés Giaime, argentino, soltero, apellido materno Derrosi, con último domicilio en San Genaro, Pcia. de Santa Fe, L.E. Nº 6.226.669, fallecido en San Genaro el día 26/02/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nº 3. Santa Fe, 25 de Abril de 2013. María Marcela Romagnoli, prosecretaria.

\$ 45 197332 May. 8 May. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal; se ha dictado en autos: MONTGROSSO, CARLOS ALBINO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 496/12 la siguiente resolución: San Cristóbal, 20 de Marzo de 2013. Y Vistos: Estos autos caratulados, Expte. Nº 496, año: 2012, Montegrosso, Carlos Albino s/Concurso Preventivo, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, de los que; Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la conversión en concurso preventivo de la declaración de quiebra dictada en fecha 31 de Agosto de 2012, Res. Nº 482, Tomo 23, folio Nº 125/126, año 2012. Dejar sin efecto los ítems 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17 y 18 de la citada resolución y la prórroga de los plazos dispuesta en fecha 27/11/2012. 2) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Carlos Albino Montegrosso, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.637.947, domiciliado realmente en zona urbana de la localidad de Soledad, con domicilio legal constituido en Avda. Trabajadores Ferroviarios 747 de la ciudad de San Cristóbal, con los alcances previstos por la ley Concursal. 3) Calificar de pequeño concurso al presente y disponer su tramitación con arreglo a los Arts. 288 y 289 de la citada ley. 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL y de existir fondos suficientes, en otros medios periodísticos. Su publicación será a cargo del deudor. 5) Anotar la presente resolución en los Registros pertinentes, debiendo requerirse informes al registro de Concursos sobre la existencia de otros anteriores, librándose los oficios pertinentes. 6) Disponer la inhibición Gral. de la concursada, para disponer y gravar sus bienes registrables, oficiándose a los Registros que correspondan. 7) Fijar el día 31 de Mayo de 2013, como último plazo para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico actuante, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 32 de la ley 24.522. 9) Fijar el día 29 de julio de 2013, a fin de que el Síndico acompañe el Informe Individual de los créditos, previsto por el Art. 35 de la citada ley. 10) Designar el día 10 de Septiembre de 2013 en que el Síndico debe presentar el informe General. 11) Hacer saber que la audiencia informativa prevista por el Art. 45, penúltimo párrafo de la ley concursal, se realizará el día 31 de Marzo de 2014 a las 10 hs. 12) Hacer saber a la concursada que sólo podrá ausentarse del país, previa comunicación al juez del concurso y en caso de ausencia por un plazo superior a cuarenta días, deberá requerir autorización de este Tribunal, todo acorde a lo dispuesto por el Art. 25 de la ley concursal. Hágase saber a los organismos pertinentes, oficiándose a sus efectos. 13) Notificar la presente resolución a la D.G.I. A.P.I. y Municipalidad del domicilio de la Concursada. 14) Ordenar la radicación ante éste juzgado, de todos los juicios de contenido patrimonial que recaigan contra el concursado, con excepción de las causas comprendidas en el Art. 21 inc. 1, 2 y 3 ley 24.522; exhortándose y/u oficiándose, a sus efectos, a los juzgados que correspondan, el fuero de atracción ordenado se aplicará una vez publicados los edictos. A sus efectos librese oficio ley 22.172 y/u exhórtese a los juzgados que correspondan autorizándose a los profesionales intervinientes y/o quienes ellos indiquen a su diligenciamiento. 15) Disponer que el Sr. Síndico proceda, a tomar los recaudos, diligenciar los oficios ordenados y/o medidas que resulten necesarias para el mejor diligenciamiento de lo dispuesto en la presente resolución. 16) Una vez aceptado el cargo por el Sr. Síndico a designarse, córrasele vista a fin de que se de cumplimiento con el informe dispuesto por el Art. 14 inc. 11 de la ley 24.522 -Modif. por la ley 26.086. Insértese, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. Concursado: Montegrosso, Carlos Albino, D.N.I.: 27.637.947, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio real en calle 1º de Mayo s/Nº de la localidad de Soledad, Provincia de Santa Fe. Síndico Actuante: María Rosa López. Domingo: Urquiza 761 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. San Cristóbal, 15 de Abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 748,80 197204 May. 8 May. 14

Por disposición de la jueza del Juzgado de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, San Cristóbal; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Rinaudo, José Bautista, L.E. Número: 2.426.098; y de Poisot, Josefa, L.C. Número 6.337.905, por el fallecimiento de ellos, para que los hagan

valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: Expte. Nº 168, año 2013, RINAUDO, JOSE BAUTISTA y Otros s/Declaratoria de Herederos. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Graciela V. Gutscher, Jueza; Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 23 de Abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 197201 May. 8 May. 21

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13, Civil, Comercial y Laboral Secretaría Primera de la ciudad de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de KEES, HUGO DARIO s/Sucesorio; Expte. Nº 1048/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 21 de Marzo de 2013. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 197325 May. 8 May. 21

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. Nº 413 año 2011; TOLOZA, ADELA s/Tutela, se cita a la Sra. Andrada, Verónica Beatriz, D.N.I. Nº 29.804.126, a fin de que comparezca a dicho Juzgado a absolver posiciones a tenor del sobre cerrado que se encuentra reservado en Secretaría, el día 22 de mayo de 2013 a las 11 horas, bajo apercibimientos de ley. Profesional interviniente Dra. Lucía G. Pussetto - Domicilio: Uruguay 523, Rafaela. Jueza: Dra. Liza Bascólo Ocampo - Secretaria: Dra. Mercedes Dellamónica. Rafaela, 25 de Abril de 2013. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 33 197245 May. 8 May. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en Expte. Nº 990, Año 2012; BOTTO, ANTONIO JUAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Antonio Juan Botto, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 19 de Marzo de 2012. Fdo. Dra. María José Álvarez Tremea, Juez; Viviana Naveda Marco, secretaria.

\$ 45 197296 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 190 Año 2013; MILESSI, LIUS ANTONIO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Luis Antonio Milessi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 8 de Abril de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos: URBINA, NIDIA MABEL s/declaratoria de herederos; Expte. N° 819/12, llama a herederos, acreedores o legatarios de Nidia Mabel Urbina, cinco veces en diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 del C.P.C.C. Reconquista (S.F.), 24 de Abril de 2.013. Patricia Vanrell, secretaria.